



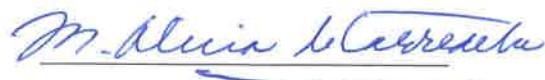
TRIBUNAL SUPREMO
PARTIDO MOVIMIENTO AMARILLOS POR CHILE

En Santiago, con fecha 27 de noviembre de 2023, el Tribunal Supremo de Movimiento Amarillos Por Chile se ha reunido y por la mayoría de sus miembros:

1. Confirma que el día 24 de noviembre ha tomado conocimiento de la lista adjunta a esta resolución, enviada por el señor secretario general, con los 50 nombres de militantes del partido que han inscrito sus candidaturas como delegados al Encuentro Nacional.
2. Confirma que en conformidad con los estatutos del partido el número de 50 inscritos coincide con el número de delegados que componen el Encuentro Nacional.
3. Confirma, en consecuencia, que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1º letra i) del Reglamento Provisorio de Elecciones Internas, todos los militantes incluidos en la lista mencionada serán los delegados al Encuentro Nacional del partido, y que por esa razón no fue necesario efectuar las elecciones previstas para el día 26 de noviembre pasado.



Ricardo Escobar C.
Presidente (S) provisorio
Tribunal Supremo



Ma. Alicia Ruiz-Tagle O.
Secretaria provisoria
Tribunal Supremo